

La Inspección denuncia un fraude masivo con los "falsos autónomos"

M. VALVERDE

22 DE MARZO DE 2018

La Seguridad Social sólo tiene registrados 10.000 de los 300.000 autónomos dependientes de un solo cliente y que, en realidad, actúan como asalariados.

La Inspección de Trabajo ha denunciado en el Congreso de los Diputados un "fraude masivo, de diversas modalidades", a la Seguridad Social, y contra los derechos de los trabajadores, con los "falsos autónomos". Es decir, son empleados obligados a hacerse autónomos, para que la empresa no pague la Seguridad Social. Son trabajadores que no están en la plantilla de la compañía, pero que operan como asalariados suyos, con una disciplina, horarios, jornadas y cometidos.

Dicho de otra manera, no existe una relación laboral estricta entre empresa y trabajador, sino que, muchas veces, es un contrato mercantil. El trabajador autónomo, que en la práctica opera como un asalariado, factura a la empresa con la que trabaja. Incluso, muchas de estas relaciones han terminado convirtiendo al empleado en un trabajador autónomo dependiente económicamente. Es decir, lo que en la jerga del mundo del trabajo se conoce por sus siglas como trade. Dicho de otra manera también, son aquéllos que reciben, al menos, el 75% de sus ingresos de trabajar con una sola empresa.

El pasado 21 de febrero, Fermín Yébenes Salices, presidente y portavoz de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo, compareció, a puerta cerrada, ante la subcomisión para el estudio de la reforma de los trabajadores autónomos, para denunciar el "fraude" que están cometiendo muchas empresas con este tipo de trabajadores. El objetivo es ahorrarse los costes de la Seguridad Social y salariales, además de poder prescindir de ellos con mayor facilidad que con los asalariados.